

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
DE ARRIENDO ENTRE DOÑA
ALOVIA DE LAS MERCEDES
VILLARROEL ARAVENA Y LA
MUNICIPALIDAD DE LOTA.-**

Lota, 06 de Febrero 2017.-

DECRETO N° 187.-/

VISTOS:

Anexo de Contrato de arriendo celebrado con fecha 31/01/2017 entre doña Alovía de las Mercedes Villarroel Aravena y la I. Municipalidad de Lota; Memo N° 20-2017 de Asesor Jurídico de 03/02/2017 por el que solicita dictar decreto; y, en uso de las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Anexo de Contrato de arriendo individualizado en los vistos, por el cual la Municipalidad arrienda inmueble ubicado en calle Los Carrera N° 709 Lota Bajo, en el sentido de que se aumenta el valor del arriendo a la suma de \$ 320.000.-

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte del presente Decreto, imputándose el gasto que se origina al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 002, denominada "Arriendo de Edificios", del presupuesto municipal vigente para el año 2017.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN
SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE**



V° B° DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- DAF
 - Enc. de Egresos
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Archivo
- MGVV/JMAB/jmab

